

ACTA N° 18

Comisión especial triestamental para la reforma de Estatutos de la Universidad de Antofagasta.

En Antofagasta, siendo las 15:40 horas, a 11 de septiembre de 2019, tiene lugar la decimoctava sesión de la Comisión Especial triestamental para la Reforma de Estatutos de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de dieciocho miembros. Se adjuntan constancias de las excusas formales para asistir a la presente sesión del Sr. Jan Cademartori Dujisin, por viaje a Santiago en Comisión de Servicio, de la Sra. Evelyn Hirsch debido a urgencia médica. Se da inicio a la decimoctava sesión de la Comisión con la ausencia justificada del Presidente pro tempore de la Comisión Sr. Johann Piñones Carmona por el estamento de los Estudiantes, en su reemplazo a modo excepcional y dado que se logró el quorum para sesionar, da inicio a la misma el Sr. Mirko Melo Hernández, quien luego de las respectivas palabras de bienvenida, concedió la palabra al profesor Luis Varela Ventura, quien indico cuenta de los siguientes aspectos:

En Viernes pasado 6 de septiembre 2019, entró en vigencia el Decreto con Fuerza de Ley número 4 que establece el estatuto general sobre organización, gobierno, funciones y atribuciones de las Universidades del Estado.

La importancia del mismo, y averiguar la posición institucional del consejo de Universidades estatales requiere que nuestro proceso tome en consideración la nueva normativa y sus alcances sobre todo es importante tener presente el Artículo 2 de dicha ley.

Se procede a dar lectura del Artículo 2, por lo mismo se recomienda mantener reunion preliminar con el contralor universitario y discusión.

Se concedió la palabra al estudiante Mirko Melo , quien manifestó lo siguiente:

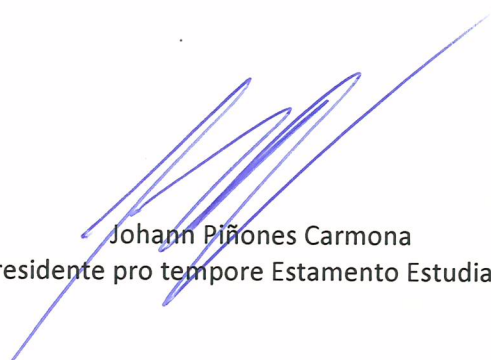
En razón de este nuevo insumo creemos que el proceso de socialización debe aplazarse.

El profesor Varela presenta a la comisión el borrador para un Libro blanco que resume hasta la fecha el trabajo realizado y que debe servir de base para los futuros Boletines de la universidad sobre el DFLN° 4.

Finalmente, en esta decimoctava sesión se procede a acordar las siguientes materias:

1. Se acordó aprobar por una unanimidad de los miembros presentes el acta N° 17 de fecha 21 de agosto de 2019.
2. Se acordó por una unanimidad de los miembros presentes la suspensión de la jornada de socialización hasta que se infiera la opinión institucional del consejo de Universidades del Estado, sobre los alcances del DFLN° 4 recién en vigencia.
3. Enviar oficio a la Jefa de Gabinete, para informar lo anterior.

4. Se acordó por una unanimidad de los miembros presentes seguir trabajando en plan de medios. Asimismo se reafirmó que la Secretaría Técnica es la encargada de coordinar el proceso y que los académicos que la forman son parte de la directiva de esta comisión.
5. Se acordó por una unanimidad de los miembros presentes la propuesta de la Sra. Claudia López de acuerdo a su presentación, sobre los contenidos de la página web y sitio de la Comisión reforma estatutos (estatutos.uantof.cl)
6. Se rechaza por unanimidad la moción de la Sra. Janett Lutino de cambiar el lugar de sesiones de la comisión toda vez que el decreto del Sr. Rector que crea la comisión establece expresamente que esta sesionará en dependencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas.



Johann Piñones Carmona
Presidente pro tempore Estamento Estudiantes



Magaly Mejía Guevara
Vicepresidente
Estamento Funcionarios académicos



Nilton Barrera Rivera
Vicepresidente
Estamento Funcionarios no Académicos



Daniella Piantini Montivero
Secretaria Comisión



Luis Varela Ventura
Secretario Comisión